Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II/FIDES

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 103/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS (SDP) N° 02/2023, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL CAMBIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIARE" - ID N° 422.872 – OBP N° P64365, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°4671/OC-PR.

Asunción, 11 de agosto de 2023.

VISTO:

El Informe de Evaluación Final del proceso de Solicitud de Propuestas (SDP) N° 02/2023, servicios de Consultoría para el "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL CAMBIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIARE" - ID N° 422.872 – OBP N° P64365, correspondiente al Componente II. Fortalecimiento del SIARE, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR.

CONSIDERANDO:

Que, el Informe de Evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas en el proceso de Solicitud de Propuestas (SDP) N° 02/2023, servicios de Consultoría para el "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL CAMBIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIARE" - ID N° 422.872 – OBP N° P64365, cuenta con la No Objeción emitida por el Sistema OBP&CM – Online Bidding Processes & Contract Management del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de fecha 05 de julio de 2023.

Que, el 14 de julio de 2023, el Comité de Evaluación emitió el Informe de Evaluación Final, en la modalidad de Selección basada en Calidad y Costo (SBCC), a través del cual concluyeron cuanto sigue: *"Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, todo lo expuesto anteriormente, se RECOMIENDA INVITAR, a los representantes de la Firma STRATEGOS Management Consulting Training, a la Negociación de los términos del contrato, según establece la IAC 28.1 Negociaciones y Adjudicación de la Sección III. Hojas de Datos, conforme al puntaje combinado final, a realizarse el día jueves 20 de julio de 2023, a las 10:00 hs, en las oficinas de la Unidad Coordinadora de Programas, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio Citicentro, 2do piso".*

Que, conforme consta en el Acta N° 35/2023 del 21 de julio de 2023, se realizó la Negociación de los términos del contrato, con la Firma STRATEGOS Management Consulting Training, en cuanto a los términos establecidos en la SDP N° 02/2023 y en la norma que rige la presente contratación.

Que, el Informe de Evaluación Final para la Contratación de la Firma STRATEGOS Management Consulting Training, cuenta con la No Objeción

Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II/FIDES

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 103/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS (SDP) N° 02/2023, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL CAMBIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIARE" - ID N° 422.872 – OBP N° P64365, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°4671/OC-PR.

emitida por el Sistema OBP&CM – Online Bidding Processes & Contract Management del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en fecha 10 de agosto de 2023.

Que, las evaluaciones fueron realizadas conforme a lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 y a los Términos de Referencia del proceso de Solicitud de Propuestas (SDP) N° 02/2023.

Que, a través de la Resolución M.H. N° 190/2021 se designa a la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda "PROFOMAF II" como Unidad Ejecutora del "Programa de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES)" - Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, dependiente del Gabinete del Ministro.

Que, en el Artículo 4° de la referida Resolución, se dispuso: *"Designar al Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera y al Coordinador General del Programa, en forma indistinta, como representantes de este Ministerio en todos los actos relacionados con la ejecución del Contrato de Préstamo del mencionado Programa".*

Que, por Resolución M.H. N° 432/2021, se aprueba la nueva estructura orgánica y funcional de la Unidad Coordinadora del Programa Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda (PROFOMAF II) y del Proyecto Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES).

Que, por Resolución M.H. N° 94/2022, se resuelve designar a la Señora Natalia Rossana Palacios Pérez, con C.I.C. N° 2.466.811, como Coordinadora General de la Unidad Coordinadora del "Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal (PROFOMAF II)" y del "Proyecto de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

LA COORDINADORA GENERAL

Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II/FIDES

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 103/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS (SDP) N° 02/2023, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL CAMBIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIARE" - ID N° 422.872 – OBP N° P64365, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°4671/OC-PR.

RESUELVE:

Art. 1°. – Adjudicar el proceso de SOLICITUD DE PROPUESTAS (SDP) N° 02/2023, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL CAMBIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIARE" - ID N° 422.872 – OBP N° P64365, a la Firma STRATEGOS Management Consulting Training, por un monto total de Gs. 232.500.000 (Guaraníes doscientos treinta y dos millones quinientos mil)

Art. 2°. - Autorizar al Área de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto, la realización de los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para la correspondiente difusión de la presente adjudicación en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

Art. 3°. - Facultar a la Coordinación Administrativa-Financiera del Proyecto, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del Contrato, de conformidad al marco legal y reglamentario vigente.

Art. 4°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ

Firmado digitalmente por NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Fecha: 2023.08.11 12:26:19 -04'00'

NATALIA PALACIOS
Coordinadora General UCP
PROFOMAF II - FIDES